

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27969 CÁCERES

Edicto.

El Juzgado de 1.º Instancia n.º 1 y de lo Mercantil de Cáceres, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 0000632/2008 referente al concursado Snacks Extremadura Alimentación 2004 S.A. se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 22/07/10 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Caceres, 22 de julio de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100060597-1